



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 577 -2016-MPH/A

Ayacucho, **05 SET. 2016**

VISTO:

El Expediente N° 20405, de fecha 15 de agosto del 2016 y el Informe N° 034-2016-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Qasancay del distrito de Vinchos;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;



Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;



Que, con fecha 15 de agosto de 2016 el señor Edwin Ramírez Soto, Presidente del Comité de Gestión de Creación del Centro Poblado de Qasancay del Distrito de Vinchos, remite con Expediente N°20405, el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 14 de agosto 2016, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; CHOQUECAHUA FLORES, Rodulfo, Presidente, SOTO HUAMAN, Teodosio, Secretario de Actas y QUISPE ATAUCUSI, Javier, Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Qasancay del distrito de Vinchos;



Que, conforme al acta de fecha 16 de agosto de 2016, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Qasancay del distrito de Vinchos;

Que, mediante informe N° 034-2016-MPH/37.41/ZPM, de fecha 29 de agosto de 2016, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Presidente del Comité de Gestión de la creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Qasancay del distrito de Vinchos, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y



Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Qasanccay" del distrito de Vinchos, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: CHOQUECAHUA FLORES, Rodolfo	DNI 80307330
SECRETARIO DE ACTAS	: SOTO HUAMAN, Teodosio	DNI 43691646
VOCAL	: QUISPE ATAUCUSI, Javier	DNI 44499054

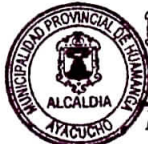

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Qasanccay" del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 16 de agosto de 2016, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
16 de Agosto 2016	Instalación del Comité Electoral
1a de Agosto al 10 de Setiembre 2016	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Qasanccay en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
Del 11 de Setiembre al 17 de Setiembre 2016	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
Del 18 de Setiembre al 12 de Octubre 2016	Campaña Electoral
Del 17 de Agosto al 24 de Setiembre 2016	Inscripción del Padrón Electoral
26 de Setiembre 2016	Publicación de Padrón de Electores aptos
25 de Setiembre 2016	Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Qasanccay
26 de Setiembre 2016	Publicación de miembros de mesa
12,13 y 14 de Octubre 2016	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
16 de Octubre 2016	Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutive a los miembros del Comité Electoral, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE